



1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/31
1.2. Título	Fondo Víctor García Hoz
1.3. Fecha	1932 - 1995
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	78 Cajas

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Víctor García Hoz
2.2. Historia institucional/biográfica	<p>Pedagogo. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor y director de Enseñanza Primaria. Catedrático (1944) de Pedagogía Experimental y Diferencial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. Director del <i>Instituto Pedagógico San José Calasanz</i>, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Director de las revistas <i>Bordón</i> y <i>Revista Española de Pedagogía</i>. Secretario del Patronato <i>Raimundo Lulio</i> del CSIC, fundador y presidente honorario de la Sociedad Española de Pedagogía, y miembro fundador de Sociedad Internacional de Pedagogía Comparativa. Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (1950). Director del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). En 1980 fue designado miembro de la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales. Profesor Emérito de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.</p> <p>Está considerado como una de las figuras más relevantes de la pedagogía española contemporánea. Su obra tuvo un relieve internacional, al ser pionero de un movimiento pedagógico renovador basado en el concepto de la educación personalizada. Publicó cerca de medio centenar de libros, muchos de ellos traducidos a otros idiomas. Su obra más importante es el <i>Tratado de educación personalizada</i> (terminada en 1997), dividida en treinta y tres volúmenes y realizada en colaboración con profesores europeos y americanos.</p>
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra.

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	Es un fondo personal formado por 78 unidades de instalación. Abarca la documentación producida y recopilada por Víctor García Hoz en el desarrollo de sus actividades personales y profesionales.
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos
3.4. Sistema de organización	Se ha realizado una organización funcional.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el
----------------------------	--



	artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo.
4.3. Lengua	Castellano.
4.4. Instrumentos de descripción	Ficha de descripción, cuadro de clasificación e inventario
7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
7.1. Nota del Archivero	Descripción realizada por el personal del Archivo General.
7.2. Reglas o normas	Norma ISAD (G)
7.3. Fecha de la descripción	Agosto 2013.